

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC REGIÓN DEL BIOBÍO
Concepción, jueves 04 de septiembre de 2025

Siendo las 12.15 h, se da inicio a la reunión

Palabras del presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, región del Biobío.

El presidente la CRUBC, Sr. Sergio Giacaman García, inicia la reunión dando la bienvenida a los asistentes, siendo ésta ya la tercera reunión de la Comisión agradece a los integrantes de la CRUBC su asistencia, la que señala contribuye al buen funcionamiento de la Comisión y permite tomar decisiones relevantes para la región. A continuación, da la palabra al Secretario Técnico de la Comisión.



1. Análisis y pronunciamiento sobre solicitud de modificación no sustancial, presentada por la Compañía Pesquera Camanchaca S.A., en sector de Caleta Infiernillo, Bahía de San Vicente, comuna Talcahuano.

Secretario Técnico, Sr. Jorge Urrea G., informa que, en anterior reunión de la CRUBC se acordó postergar el pronunciamiento sobre la SCM de Pesquera Camanchaca S.A., para dar espacio para un diálogo entre las partes. En ese sentido, ofrece la palabra al alcalde de Talcahuano, Sr. Eduardo Saavedra B., para que pueda comentar sobre cómo se desarrolló este requerimiento.

Alcalde de Talcahuano, Sr. Eduardo Saavedra, señala:

- Creo que hicimos un buen ejercicio de diálogo. En la Comisión anterior existían dudas de algunos miembros de la Comisión respecto de lo que se iba a votar, por lo que la Comisión tuvo la disposición de conversar, dialogar y escuchar a los pescadores.
- Nos reunimos en Talcahuano estando presente Cristian Arancibia de FERPA, Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío y el Gobierno Regional, oportunidad en la que se llegó a un entendimiento respecto de un ajuste a la SCM de Camanchaca.
- Este acuerdo permitirá que en los próximos meses la A.G. pueda solicitar su concesión marítima sobre el espacio que históricamente ha utilizado.



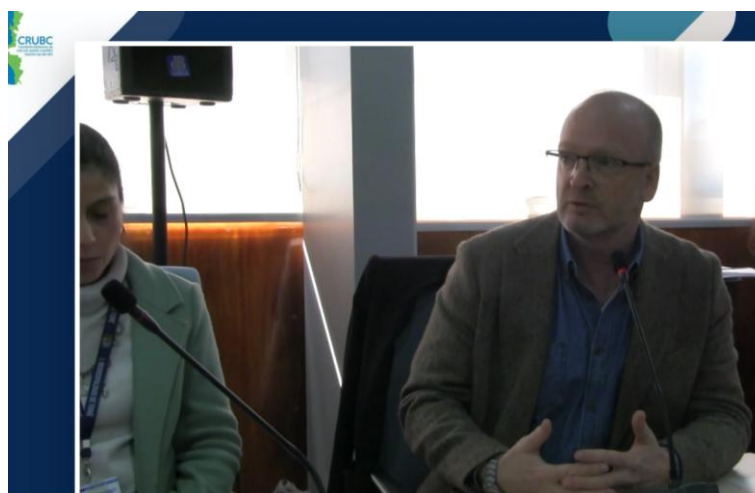
El Gobernador Regional felicita al alcalde, señalando que este acuerdo es beneficioso para todos. Celebramos que se haya llegado a acuerdo en un espacio de diálogo. Solicita al Secretario Técnico continuar.



El Secretario Técnico, ofrece la palabra al representante de Pesquera Camanchaca para que exponga en que consistió este acuerdo.

Sr. Alejandro Florás, gerente de Pesquera Camanchaca, saluda a los integrantes de la CRUBC y señala:

- Un buen acuerdo puede conducir a un desarrollo en conjunto, muchas veces se presentan la pesca artesanal y la industrial como antagonista, pero no lo somos. Con la municipalidad de Talcahuano en su rol articulador logramos llegar a un buen acuerdo entre.
- Este acuerdo consiste en reducir la solicitud de concesión que nuestra empresa está renovando, quedando en 31 m de frente de mar, haciendo crecer el área hacia el mar.
- Inicialmente lo que se había conversado era que luego de obtener la concesión presentábamos una solicitud de modificación, pero hablamos con nuestros expertos en concesiones y lo que podemos hacer es que en este trámite nosotros podríamos modificar inmediatamente nuestra solicitud de concesión y así los pescadores (de Caleta Infiernillo) ya podrían comenzar su trámite de concesión marítima.



Gobernador Regional, agradece a la empresa y ofrece la palabra al presidente de A.G. Pescadores Artesanales de Caleta Infiernillo, Sr. Óscar Espinoza.

Óscar Espinoza saluda a la comisión, agradece el apoyo del alcalde de Talcahuano y a cada uno de quienes han participado y señala:

- Como una de las caletas más históricas de Chile, pudimos llegar a acuerdo, agradecido también con Camanchaca.



- La intención era poder regularizar esto. Estamos los que queremos construir y avanzar. Así como es una mejora para nosotros, también es para Camanchaca. La pesca artesanal va de la mano con la pesca industrial.
- Las condiciones que tenemos no son buenas, no tenemos servicios básicos. Ahora ya vamos a poder invertir en este lugar y sacarlo adelante. Agradece haber sido invitado a la reunión.



Presidente de la CRUBC agradece las palabras del presidente de la A.G. Caleta Infiernillo.

El Secretario Técnico, presenta los antecedentes generales de la SCM de Camanchaca y la propuesta de la Oficina Técnica.

a. Presentación de la Oficina Técnica con propuesta de pronunciamiento.

Fechas	Reuniones Oficina Técnica previas a reunión CRUBC del 31.07.2025 Objetivo: Informar y recoger antecedentes sobre la SCM y Acuerdo de Ordenamiento de la Bahía de San Vicente.
09.07.25	En Municipalidad de Talcahuano, con director Secpla.
10.07.25	En Gobernación Marítima de Thno, con Gobernador Marítimo (S) y equipo.
23.07.25	En sector Caleta Infiernillo, con representantes A.G. Pescadores Caleta Infiernillo.
23.07.25	Con directora Sernapesca y equipo. Se recibió información socio productiva-pesquera de Caleta Infiernillo.



Se recuerda a los presentes que, en reunión de la Comisión de fecha 31 de julio, la CRUBC acuerda postergar su pronunciamiento para disponer de un tiempo que permitiera llevar adelante un diálogo entre Pesquera Camanchaca y AG Pesca Artesanal Caleta Infiernillo, con el fin de que los actores involucrados se interiorizarán respecto de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Ordenamiento de la Bahía de San Vicente del año 2017, de manera de contar con el mismo nivel de conocimiento sobre la decisión que se va a tomar y visualicen las gestiones derivadas del acuerdo que deben realizar. Se decide realizar una reunión extraordinaria de la CRUBC una vez alcanzado un acuerdo entre pesquera Camanchaca y la A.G. de Pescadores de Caleta Infiernillo respecto del ancho de su solicitud en frente de mar.

Resumen de actividades preparatorias para la nueva reunión CRUBC:

Fechas	Actividades para nueva reunión CRUBC programada para el 04.09.2025
01.08.25	En Municipalidad de Talcahuano, con alcalde, Pesquera Camanchaca, Sind. Caleta Infiernillo y Gore Biobío. Objetivo: Iniciar diálogo entre las partes.
05.08.25	Terreno a Bahía San Vicente. Con Municipalidad de Talcahuano, Pesquera Camanchaca, Sind. Caleta Infiernillo y Gore Biobío. Objetivo: definir en terreno los nuevos deslindes entre Caleta Infiernillo y SCM de Camanchaca.
14.08.25	Reunión con representantes de A.G. de Pescadores Artesanales de Caleta Infiernillo en Gobierno Regional. Objetivo: Dar a conocer avances en el acuerdo entre A. G. Infiernillo y Camanchaca.



b. Resumen análisis Oficina Técnica CRUBC que fundamenta la propuesta que se someterá a votación.

- La Zonificación Regional de Uso del Borde Costero establece para el sector un uso preferente de Pesca Industrial y Caleta. Por lo cual existe compatibilidad entre lo solicitado y la zonificación vigente.
- El Acuerdo de Ordenamiento de la Bahía de San Vicente, de octubre 2017, señala lo siguiente: *La caleta se mantendrá en el sector donde se ha emplazado históricamente* (en el lugar que actualmente ocupa). El Acuerdo entre Camanchaca y AG Infiernillo consolida la Caleta en su emplazamiento histórico.
- Reunión de la CRUBC del 31 de julio de 2025, en la cual se acuerda postergar la votación para que las partes lleguen a acuerdo respecto del ancho del frente de mar de la concesión de Camanchaca y de Caleta Infiernillo.
- El objeto de la concesión se relaciona positivamente con el lineamiento estratégico LE-E2. Crecimiento Económico Sostenible, de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015 – 2030 (ajustada el año 2023).
- Se suscribe Acuerdo entre Privados (firmantes A.G. Pescadores Caleta Infiernillo – Pesquera Camanchaca; y garantes Municipalidad de Talcahuano - Gobierno Regional del Biobío), que indica que el nuevo frente de la solicitud de modificación de la concesión marítima de Camanchaca será de 31 m lineales (se adjunta Acuerdo).



Imagen “Acuerdo entre Privados”. 31 m de frente acordado para modificación SCM Camanchaca.

Secretario Técnico, señala que este “Acuerdo entre privados” está en el macro del compromiso del año 2017 para consolidar en ese lugar la actividad de la pesca artesanal. Lo que correspondería hacer es que este documento pase a ser un anexo o adenda del “Acuerdo Público-Privado para el Ordenamiento Territorial Bahía de San Vicente, suscrito en 2017”.



Alcalde de Municipalidad de Talcahuano, pregunta a la autoridad marítima, la viabilidad de este acuerdo y la factibilidad técnica que propone Camanchaca que en el proceso de tramitación en la SSFFAA se realice el ajuste.

Gobernador Marítimo, señala que, desde el punto de vista técnico, no tiene observaciones. De todas maneras, agrega, hay que esperar la opinión técnica de la Subsecretaría.

c. El presidente de la CRUBC, Gobernador Regional Sr. Sergio Giacaman, solicita que se realice la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor 28: Representante Delegado Presidencial Provincial de Arauco, Consejero Regional Christian Arellano Vera, representante Comandante en Jefe Segunda Zona Naval, Gobernador Marítimo de Talcahuano, representante SEREMI de Desarrollo Social, representante SEREMI de Vivienda y Urbanismo, representante SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, representante SEREMI de Bienes Nacionales, representante SEREMI de Economía, Director de Obras Portuarias, Director Servicio Regional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), Director Zonal de Pesca y Acuicultura, Directora Servicio Nacional de Turismo, representante Municipalidad de Tomé, alcalde de Talcahuano, representante Municipalidad de Hualpén, Representante Municipalidad San Pedro de la Paz, Representante Municipalidad de Coronel, representante Municipalidad de Los Álamos, representante Municipalidad de Cañete, representante Municipalidad de Tirúa, representante Federación Regional de Pescadores Artesanales (FEREPA), representante Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente – Talcahuano, representante Pescadores Industriales del Biobío, Empresa Portuaria Puertos de Talcahuano, Acuicultores Granja Marina Coliumo, Sind. Buzos Mariscadores Laraquete, representante Cámara Gastronomía y Turismo Dichato.

En contra: No hubo

Abstención 2: Gobernador Regional y representante Municipalidad de Penco

No asiste: Delegado Presidencial Regional, Consejero Regional Sr. Cristian Medina, Municipalidad de Lota, Municipalidad de Arauco, Municipalidad de Lebu, Municipalidad de Contulmo, Comunidades Indígenas Provincia de Arauco y Cámara de Turismo Lago Lanalhue.

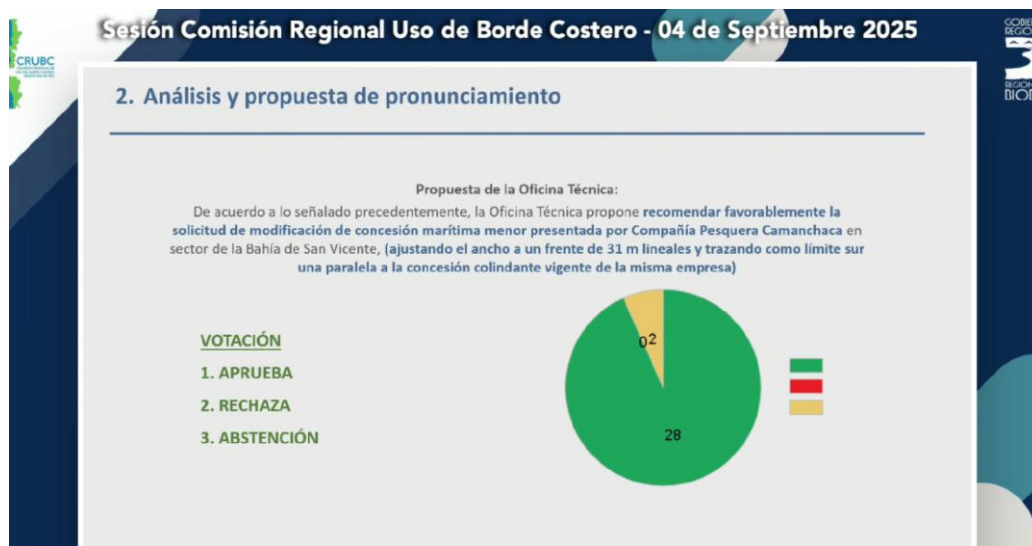
Servicio de Evaluación Ambiental (asiste, pero no participa en la votación).



Sesión Comisión Regional Uso de Bordo Costero - 04 de Septiembre 2025

1. Gobernador Regional	2. Delegado Presidencial Regional	3. Delegado Presidencial Prov. Arauco	4. Consejero Regional Christian Arellano	5. Consejero Regional Cristian Medina
6. Comandante en Jefe II Zona Naval	7. Gobernador Marítimo Talcahuano	8. SEREMI Desarrollo Social	9. SEREMI Vivienda y Urbanismo	10. SEREMI Transporte y Telecomunicaciones
11. SEREMI Bienes Nacionales	12. SEREMI Economía	13. Dirección Obras Portuarias	14. SERNAPESCA	15. Dirección Zonal Pesca y Acuicultura
16. Servicio Nacional Turismo	17. Servicio Evaluación Ambiental	18. Municipalidad Tomé	19. Municipalidad Talcahuano	20. Municipalidad Arauco
21. Municipalidad Hualpén	22. Municipalidad San Pedro de la Paz	23. Municipalidad Coronel	24. Municipalidad Lota	25. Municipalidad Tigua
26. Municipalidad Lebu	27. Municipalidad Los Álamos	28. Municipalidad Cañete	29. Municipalidad Contulmo	30. Municipalidad Tigua
31. Federación Regional Pescadores Artesanales PEREFA	32. Assoc. Grupal de Pesc. Artesanales San Vicente - Tigua	33. Asociación Industriales Pesqueros ADIPES	34. Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente	35. Comunidades Indígenas Prov. Arauco
36. Acuicultores Granja Marina, Columo	37. Sec. Agricultura Laraquete	38. Cámara Gastronomía y Turismo Dichato	39. Cámara Turismo Lago Lanalhue	

Participants: 39



2. Varios.

El Secretario Técnico informa que se recibieron en la CRUBC los siguientes documentos:

- Solicitud presentada por la Sra. María José Ugalde Pascual, para exponer ante la CRUBC tres ideas de proyectos eólicos en mar:
 - “Parque eólico marino Espejo de Agua”, que se localizaría en mar en las comunas de Coronel y Arauco.



- “Parque eólico marino Brisas marinas”, que se localizaría en mar en las comunas de Coronel y Arauco.
- “Parque eólico marino Agua Azul”, que se localizaría en mar frente a las costas de Cañete.

Acuerdo de la Comisión: La CRUBC acuerda que se invite al/la titular a presentar los proyectos (de manera informativa) en la próxima reunión de la Comisión.

- Ord. N°1071 del 29.07.25 de la Municipalidad de Coronel, respecto de solicitud de AG Pescadores de Caleta Lo Rojas de formar parte de la CRUBC.

Se menciona la limitante de que en el instructivo y reglamento de la CRUBC solo considera dos cupos para la pesca artesanal, los cuales ya están ocupados por dos federaciones de pesca artesanal.

Acuerdo de la Comisión: La CRUBC acuerda oficiar a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas para que se evalúe la posibilidad de permitir la incorporación de otros integrantes de interés para la región a la Comisión.

Sr. Moisés Soto, en representación del alcalde de la comuna de Coronel, manifiesta que:

- La solicitud de la municipalidad se fundamenta en el interés que tendrían los pescadores artesanales de Coronel frente a iniciativas que se quieran desarrollar frente a sus costas.
- También, porque Caleta Lo Rojas es la mas grande de la región y del país.
- Además, señala que revisando el Instructivo Presidencial N°006 de 2022, le surgieron las siguientes inquietudes:
 - Se reduce la cantidad de integrantes de la CRUBC.
 - Menciona que el Instrutivo señala que la Secretaría Ejecutiva de la CRUBC correspondería al Seremi de Desarrollo Social (o que podría ser la Armada, como era antes).
 - Es integrante de la CRUBC el SEA, pero no el Ministerio de Medio Ambiente (a través de la Seremi). Se pregunta que pasa con la compatibilidad de que el SEA participe en esta Comisión y luego se pronuncie sobre un proyecto en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
 - Llama la atención que ya no sean parte de la Comisión la universidades.

Por lo anterior, solicita se pueda revisar esta situación.

Cristian Arancibia (FEREPA), señala:

- Dentro de los representantes de la pesca artesanal, se establece que sean organizaciones representativas, ojalá de nivel regional, y en esa línea FEREPA Biobío



representa a cerca de 90 organizaciones de pescadores artesanal, desde Cobquecura hasta Isla Mocha. Es la que incluye más de organizaciones del Golfo de Arauco. Tenemos representantes de algueras, de comunidades indígena, de pescadores de pequeña escala, de armadores artesanales.

- Si van a haber representantes de lo Rojas (Comuna de Coronel), también debería haber, de Llico de Yani, Lebu y otros.
- Si se abre un espacio, debe ser para todos.

Sra. Jessica Cabrera, de Acuicultores Granja Marina Coliumo, señala:

- Creo que el representante de la municipalidad de Coronel tocó un tema relevante. Necesitamos que haya integrantes de universidades, centros técnicos, que nos puedan orientar para tener mayor información a la hora de analizar los diferentes temas que ve la Comisión.
- Pido a todos los integrantes que lo puedan evaluar. Por ejemplo, Pesca a nivel de la Subsecretaría tiene una institución que da opiniones de temas pelágicos.

Gobernador Regional señala:

El instructivo presidencial define la composición de la Comisión, por lo tanto se va consultar a la Subsecretaría sobre este tema. Luego se analizará lo que señala Cristian Arancibia, representante de FEREPA.

Segundo, respecto de la participación de las universidades, éstas tienen un rol importante como soporte técnico, igual podemos invitarlos a exponer y ser un apoyo de la CRUBC.

El presidente de la Comisión, Sr. Sergio Giacaman, señala que habiéndose tratado todos los puntos de la tabla agradece a los asistentes y da por concluida la sesión.

Término de la reunión a las 13.00 hrs.

*LDB/JUG
Septiembre 08, 2025*

